Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
38

USHUAIA, 16 MAY 2024

VISTO el expediente CC-N° 219/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 84/100 ($ 2.904.619,84.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 220/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 81/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 81/2024.

Que con fecha 23/04/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 26, mediante Nota Interna DPOSS N° 1136/2024, el Jefe del Dpto. Operativa Sanitaria ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas para los renglones N° 1, 2 y 3, a la oferta cotizada por la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L., dado que el mismo se ajusta a lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 81/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. – CUIT N° 30-71228471-0 en la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 3.632.497,00.-) para la adquisición repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.5.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 81/2024 con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. – CUIT N° 30-71228471-0 en la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 3.632.497,00.-) para la adquisición repuestos destinados a la máquina retroexcavadora John Deere modelo SJ310, dependiente del Área de Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en Disposición DPOSS N° 220/2024, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 16/100 ($ 727.877,16.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.5.6. de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 668 /2024.-

Ing. Cristian HERRERA
Presidente
D.P.O.S.S.